

1612 Remates

AL MEJOR POSTOR remate judicial jueves 6 marzo 2025, 13:00 horas. Presencial, Progreso 530, Valparaíso: Suzuki Baleno GLHB1.4. 2021. PYXL79-7; gris. 2º Juzgado Letras Quilpué. Rol: E-2981-2024. Eurocapital/Galdames. Exhibición virtual, Facebook, Instagram Remates Valparaíso, presencial desde 11:00 horas día remate. Martilleros: Miguel Henríquez 732, María Lira 1496. 975441224

EXTRACTO: REMATE PRIMER Juzgado de Letras de Quillota, en causa Rol C-351-2020, caratulado "BANCO del Estado de Chile con Olmos", se fijó fecha de subasta para el día 24 de marzo de 2025 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, respecto a derechos en el Lote y Vivienda que corresponde al rol 85, Lote 3 ubicado en Pasaje Las Rosas 326, Población El Bajío, Sector La Concepción II comuna de Quillota; inscrito a fojas 2616 N° 1191 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de Don Roberto Rene Olmos Jofre. Mínimo para la postura \$14.723.034, que corresponde a dos tercios de la tasación fiscal del bien embargado primer semestre de 2025. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, esta ha de llevarse a efecto a través de Vale Vista a la orden del Tribunal. A fin de dar cuenta al tribunal de la caución el postor deberá postular al remate únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, ingresando con su clave única del Estado, llenando completamente el formulario de postulación disponible en dicha plataforma, siendo el correo indicado en dicho formulario como único medio a través del cual se enviará el link para ingresar al remate. Las posturas se recibirán a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. Una digitalización del vale vista ha de ser subido al momento de postular como postor al remate del modo señalado precedentemente, conjuntamente con su cédula de identidad y demás antecedentes que se estimen necesarios, en un mismo archivo, a fin de evaluar la suficiencia de la caución. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. En cuanto al Acta de Remate, y ante su eventual suscripción por parte de los postores que participan en la subasta, esta se llevará a efecto por medio de vias digitales, por lo cual resulta indispensable que para ello cuenten con su Clave Única del Estado activa. El subastador estará obli-

gado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal.

EXTRACTO REMATE. SEGUNDO Juzgado Civil Viña del Mar, el día 19 de marzo de 2025 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom (ID de reunión: 981.9548.7168. Código de acceso: 833402), se rematará el Departamento número 808 del piso octavo, del Conjunto Habitacional Viña Plaza III o E, con acceso común por calle Viana número 1233, de la comuna de Viña del Mar, individualizado en el plano agregado con el número 1287 del Registro de Documentos del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. El título de dominio del inmueble se encuentra inscrito fojas 8272 número 9921 del Registro de Propiedad del Año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo para las posturas asciende a la suma de \$58.060.659.- Interesados deberán rendir caución por 10% del mínimo de la postura mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal, hasta las 12:00 horas del día 17 de marzo de 2025. El comprobante deberá ser ingresado por el postor a más tardar a las 16:00 horas del día 17 de marzo de 2025 a través del módulo destinado en Oficina Judicial Virtual, individualizándose y señalando el rol de la causa, correo electrónico y número de contacto. Demás antecedentes en bases de remate y los autos ROL C-3982-2020, caratulados EDIFICIO VIÑA PLAZA III/GU-TIÉRREZ.

EXTRACTO: REMATE TERCER Juzgado Civil de Viña del Mar, calle Arlegui N°346 piso N°5, rematará el día 18 de marzo de 2025; a las 09:30 horas, el departamento N°83, la bodega N°26 y el uso y goce exclusivo del estacionamiento N°49, del edificio IV, ubicado en Avenida del Mar N°5730, La Serena, del "CONJUNTO HABITACIONAL EL PALMAR". Inscrito a fojas 1291 N°1026 del año 2009, Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo para las posturas en la suma de \$ 79.612.894.-; el remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma Zoom link: <https://zoom.us/j/197570943683?pwd=m0f5sdz2ctjy0mrlr1z1veznlz209> ID de reunión: 975 7094 3683 código de acceso: 681687. Todo postor deberá tener activa su clave única del estado para la eventual suscripción del acta de remate. Interesados deberán rendir caución por medio de vale vista a la orden del tribunal, equivalente 10% del mínimo, acompañándolo materialmente al tribunal el día hábil anterior a la subasta entre 8:00 y 12:00 horas debiendo acompañar copia de la cédula de identidad y, en caso de concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o del rol único tributario. En ambos casos se deberá indicar correo electrónico. Los postores deberán contar con todos los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar,

debiendo conectarse con cinco minutos de antelación al link. Concluido el remate se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá firmar y devolver por la misma vía. El postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta; sin perjuicio de haber indicado dicha información al momento de acompañar materialmente el vale vista al tribunal. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos o en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos, precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-1848-2024, caratulados "BANCO DE CHILE CON BASUALTO". La Secretaría.

REMATE: ANTE EL 28º Juzgado Civil Santiago, se rematará, por videoconferencia en plataforma Zoom, el 12 marzo 2.025, 12:50 horas, departamento N°63 del Edificio Bahía ubicado Avenida Perú 530, Viña del Mar, Rol Avalúo N°101-106, inscrito fojas 4.266 N°5.317 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 2.006. El mínimo es \$91.411.716 pagadero contado, dentro quinto día hábil subasta, mediante consignación cuenta corriente Tribunal. Todo interesado participará subasta como postor, deberá rendir caución suficiente por medio vale vista endosable a la orden del Tribunal, por 10% mínimo subasta, que debe acompañarse materialmente dependencias Tribunal día anterior fecha fijada remate de 9:00 a 12:00 horas e indicar su identidad, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Serán cargo adjudicatario gastos, derechos, impuestos, contribuciones, etc. Demás antecedentes Secretaría Tribunal. Autos Rol: C-8.412-2020, caratulado "Comunidad Edificio Bahía con Sociedad Inmobiliaria Puente Nuevo Limitada". Juicio Ejecutivo. Secretaría del Tribunal.

REMATE: MAXIMILIANO ANDRÉS Paluz Núñez, Juez árbitro, Eliodoro Yañez 2972, oficina 611, Providencia, rematará 11 marzo 2025, 16:00 horas, de manera independiente los siguientes inmuebles: a) Avenida Presidente J. Battle y Ordóñez N°4209, comuna de Ñuñoa, Rol de Avalúo 553-4, dominio inscrito a fojas 52.194, número 36.654 año 1994, y a fojas 28.858, número 40.455 año 2024, ambos Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo postura \$710.812.286 al contado a más tardar quinto día siguiente de la subasta; y b) sitio ocho de la manzana 4, del plano de loteo de la población Mirasol, de la comuna de Algarrobo, Rol de Avalúo 245-7, dominio inscrito a fojas 2295, número 2133 año 2024 y a fojas 2297, número 2135, año 2024, ambos Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del Quisco. Mínimo postura \$80.900.000 al contado a más tardar quinto día siguiente de la subasta. Interesados garantía 10% del respectivo mínimo, vale

vista a la orden Juez Arbitro el día antes del remate en el tribunal. Se podrá comparecer personalmente o vía ZOOM, y quien desee comparecer vía ZOOM deberá enviar email a mpaluz@gmail.com o contactarse 56-9-87755050. Bases y demás antecedentes solicitarse a mpaluz@gmail.com. Actuario.

REMATE: QUINTO JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, PRAT 779, 8º PISO, VALPARAÍSO, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE CON LEIVA", Rol C-2690-2024, ordenó remate día 04/04/2025, 09:00 horas videoconferencia ZOOM (Enlace: <https://zoom.us/j/91979233682?pwd=v1diQTFFPVIp1bEh-RK1FYRIRjBxBlU09>), inmuebles departamento 41 de la planta del piso cuatro, Bodega 69 y Estacionamiento 091, todos Edificio Ankarem, calle Cinco Oriente 161, Viña del Mar, inscritos fs. 1596 N° 1870 Registro Propiedad CBR Viña del Mar año 2015. Mínimo \$192.355.358.-, pagadero dentro quinto día hábil por Depósito Judicial en Cuenta Corriente Tribunal. Interesados deberán consignar equivalente a 10% del mínimo como garantía, mediante cupón de pago o botón de pago en Cuenta Corriente Tribunal NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, debiéndose ingresar comprobante rendición caución en módulo disponible en Oficina Judicial Virtual con a lo menos 4 días hábiles de antelación a la fecha de remate, indicando individualización postor, rol de causa, correo electrónico, número de teléfono contacto, si rematan para sí o para un tercero y "postular" al remate en el módulo respectivo. Participantes deberán tener cualquier dispositivo que tenga cámara activada y conexión a audio para participar en audiencia, además de contar con Clave Única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate. El ejecutante, quedará autorizado para hacer posturas en el remate y adjudicarse el o los inmuebles con cargo al crédito que se cobra en este juicio, exento de la obligación de rendir caución para participar en la subasta. Demás antecedentes expediente digital en la página web del Poder Judicial.

REMATE: VIGÉSIMO QUINTO Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 11 Santiago, rematará 18 de marzo de 2025 a las 15:40 horas, el departamento N°1206 del piso 12 nivel -2952, de la bodega N°134 y del estacionamiento N°132, ambos de la planta menos uno subterráneo, nivel -306, todos del edificio Vive Viana, con acceso por calle Viana N°811, de la comuna de Viña del Mar. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 1.842 número 2.090 del registro de propiedad correspondiente al año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo de la subasta será la suma de \$96.042.732.- el precio de remate se pagará al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, de conformidad a lo dispuesto en el acta 263-2021. Los postores deberán contar con Clave Única del Estado o con firma digital avanzada y deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del

mínimo fijado para la subasta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida acta, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma zoom. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-9316-2024, "BANCO SANTANDER CHILE CON VALENZUELA".

REMATE: 2º JUZGADO Civil de Santiago, rematará 02 de abril de 2025, a las 12:00 horas, mediante video conferencia, vía plataforma zoom, A) los derechos que la demandada detenta, (50% de la totalidad de los mismos) en la propiedad ubicada en la comuna de Limache, que corresponde a la parcela A 57, del Fundo Llanos de Barrera, del plano N°334 del registro de documentos de 2008, inscrita a fojas 756 vuelta, N° 1201 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache del año 2013, y B) los derechos de agua que la demandada detenta (50% de la totalidad de los mismos) derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, que le corresponden a la parcela A-57, del total del caudal de cinco litros por segundo en la comuna de Limache. El agua se captará por elevación mecánica desde un pozo ubicado en el predio denominado Fundo Los Aromos, rol de avalúo N° 332-4, que corresponde a las coordenadas U.T.M. norte; 6.349.151 metros y Este, 278.787 metros. Las coordenadas U.T.M. están referidas a la carta I.G.M escala 1.25.000 Datum de 1969, inscritos a fojas 47 vuelta, N° 69 del Registro de Propiedad de aguas del Conservador de Bienes Raíces de Limache del año 2013. Mínimo será la suma de \$41.500.000.- Se deja constancia para los efectos de evitar la unidad de venta, que el valor de los inmuebles es el siguiente: Derechos de agua \$3.500.000 y derechos en el inmueble \$38.000.000. Para participar en la subasta, todo postor, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, mediante mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate. Precio pagadero 5º día hábil desde subasta. Expediente caratulado "BCI con Campos", rol N° 11079-2022. La secretaría.